Naciones Unidas E/CN.6/2006/NGO/11

# Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de enero de 2006
Español
Original: inglés

**Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**
**50° período de sesiones**
27 de febrero a 10 de marzo de 2006
Tema 3 c) i) e ii) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores:**

**Mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo**

**Igual participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles**

## Declaración presentada por Visión Mundial Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* E/CN.6/2006/1.

06-21849 (S) 100206 100206

## Declaración

Visión Mundial celebra que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su período de sesiones de 2006, examine la cuestión de la mayor participación de la mujer en el desarrollo. Compartimos el objetivo de crear una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer mediante la búsqueda de soluciones a los problemas de la educación, la salud, el trabajo y la violencia. Visión Mundial trabaja en casi 100 naciones en pro del adelanto de todas las personas, con la intención consciente de empoderar a la mujer y a la niña por medio de ese proceso. Es preciso adoptar medidas concretas para responder a las necesidades físicas, espirituales y psicosociales de las mujeres y las niñas, asegurando que todas las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, estado de salud, grupo étnico u otras características[1] sean tenidas plenamente en cuenta y puedan participar activamente en la elaboración y aplicación de las políticas y prácticas de desarrollo. Para ello, Visión Mundial reconoce que los hombres y los niños deben ser parte integrante de la solución y que las mujeres y las niñas deben participar en la adopción de decisiones a todos los niveles: en la familia, la comunidad y la sociedad.

### Educación

Las Naciones Unidas y la comunidad que trabaja en pro del desarrollo reconocen que el logro del objetivo de desarrollo del Milenio que apunta a eliminar las desigualdades de género en la enseñanza primaria y secundaria es esencial para hacer realidad la participación de la mujer en el desarrollo y erradicar la pobreza. Las altas tasas de analfabetismo entre las mujeres, en particular a nivel comunitario, impiden que éstas participen en pie de igualdad en el desarrollo. En casi todas las naciones en desarrollo, el nivel de educación y el índice de escolarización de las niñas son inferiores al de los varones[2]. Debe trabajarse con más empeño para influir en los padres y alentar a las niñas a continuar sus estudios. El matrimonio precoz es una práctica nociva que afecta la salud psicosocial y física de las niñas y el desarrollo de sus futuros hijos y, por lo general, es la razón por la cual las niñas abandonan los estudios. Es sumamente necesario educar a los hombres y a los niños para que comprendan el daño que ocasiona el matrimonio precoz, y procurar que los dirigentes comunitarios y religiosos y los funcionarios del gobierno velen por que se respeten los derechos de las mujeres y las niñas y las leyes relativas al matrimonio y a la familia.

*Visión Mundial recomienda:*

1. Eliminar todos los obstáculos que limitan la educación de las niñas y las mujeres, incluidos los derechos de matrícula, las actitudes discriminatorias y la falta de seguridad y transporte.

2. Aumentar la asignación de recursos para las escuelas, construir baños para niñas, contratar maestros, formar maestras, suministrar transporte y proporcionar incentivos en efectivo para los padres a fin de asegurar el acceso a una educación primaria y secundaria de calidad.

---

[1] Esta definición de “desarrollo inclusivo” se tomó del International Disability and Development Consortium, del que Visión Mundial es miembro.

[2] UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia, 2004*.

3. Aplicar programas de educación y concienciación del público que creen oportunidades de aprendizaje y formación profesional para las niñas (incluidas las discapacitadas) y que promuevan los beneficios de la educación, con miras a potenciar a los padres y combatir la idea de que no vale la pena educar a las niñas.

4. Incluir en todos los programas de estudios escolares debates sobre la protección del niño, la violencia en el hogar, las funciones de género y la igualdad entre los géneros, y fomentar la capacidad de los maestros para combatir la discriminación por motivos de género.

5. Promover programas orientados a contrarrestar los efectos negativos de los problemas de la dote y el matrimonio precoz, y capacitar a los maestros para que puedan responder debidamente a esos problemas y proteger a las niñas del matrimonio precoz.

6. Fomentar el derecho de las madres adolescentes a la educación proporcionándoles oportunidades de cursar estudios no académicos, en particular cursos de alfabetización, cursos sobre la crianza de los hijos y formación profesional.

**Salud**

La mala salud y la atención médica deficiente impiden que las mujeres y sus hijos participen en el desarrollo. La pandemia del SIDA continúa truncando vidas de mujeres y niñas en todo el mundo y minando el desarrollo de sus comunidades y sociedades. Las jóvenes son el grupo de nuevos infectados que crece más rápido debido a su falta de empoderamiento social. Visión Mundial considera que la eliminación de las funciones de género que resultan nocivas y el empoderamiento de la mujer y la niña son esenciales para detener la propagación del SIDA, y dedica recursos y conocimientos técnicos considerables a esa lucha en los países más afectados.

*Visión Mundial recomienda:*

7. Concienciar a la opinión pública respecto de las necesidades especiales de salud y nutrición de las adolescentes, las mujeres en edad fértil, las ancianas y las discapacitadas.

8. Los gobiernos deben aumentar los recursos que asignan para mejorar la salud de la mujer y asegurar el suministro adecuado y sistemático de medicamentos, materiales y personal capacitado para atender a las necesidades de las mujeres que gozan de todas sus capacidades y de las que tienen diferentes grados de discapacidad en todos los centros de atención de la salud y los hospitales a todos los niveles.

9. Facilitar el empoderamiento social, político y económico de las mujeres de manera que puedan estar en mejores condiciones para negociar con sus parejas y protegerse del VIH.

10. Trabajar por conducto de las escuelas, las organizaciones religiosas y las instituciones comunitarias para asegurar el acceso a una información fehaciente en materia de salud; dar a conocer a los hombres y las mujeres los derechos y las responsabilidades de cada uno; y combatir el estigma, la negación y la discriminación que rodean a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños infectados con el VIH/SIDA.

11. Trabajar con los dirigentes de las comunidades, los padres y los hombres para poner fin a prácticas tradicionales y recientes nocivas como el matrimonio precoz,

la mutilación genital femenina y la herencia de esposas, que aumentan la vulnerabilidad de la mujer a la infección con el VIH/SIDA y le ocasionan otros daños.

12. Proporcionar apoyo adicional para investigar y distribuir métodos de prevención del VIH controlados por la mujer.

**Trabajo**

El pleno acceso de la mujer a la fuerza de trabajo y el reconocimiento de su contribución son esenciales para lograr su participación en el desarrollo y aliviar la pobreza. Los gobiernos deben garantizar el respeto de la igualdad de los derechos económicos de la mujer y eliminar las prácticas discriminatorias. Esas medidas ayudarán a la mujer a participar de manera efectiva en las estructuras de poder y a ocupar cargos de dirección.

*Visión Mundial recomienda:*

13. Crear programas y concienciar a los hombres y las mujeres a fin de que se reconozca y alivie la carga que representa para la mujer su triple papel en el hogar, el lugar de trabajo y la comunidad, y promover la participación de la mujer en pie de igualdad en la adopción de decisiones.

14. Fortalecer el sistema de apoyo social a fin de que la mujer pueda trabajar fuera del hogar, proporcionando guarderías y centros de atención diurna gratuitos o subsidiados y de buena calidad para los niños y los ancianos.

15. Los organismos gubernamentales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales, los empleadores y los sindicatos deben hacer valer la igualdad de derechos y de remuneración para todas las mujeres.

16. Defender los derechos de propiedad de la mujer y crear programas orientados a prevenir la migración generalizada de mujeres y niñas de las zonas rurales a los centros urbanos, donde son explotadas como mano de obra.

17. Es preciso alentar a las mujeres que ocupan cargos de dirección a que desarrollen sus capacidades, su confianza y seguridad en sí mismas, y sus aptitudes como dirigentes, y aumentar, al mismo tiempo, el número de funcionarias que proporcionen un modelo de conducta. Asimismo, es necesario enseñar a los hombres los beneficios que se derivan de la igualdad de género, para que puedan relacionarse y trabajar de manera positiva con las mujeres que ocupen cargos de dirección.

**Violencia**

Visión Mundial subraya la necesidad de prestar atención urgente a la cuestión de la violencia por motivos de género. La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos que impide que las mujeres participen en el desarrollo, ya que deteriora su salud en todos los sentidos, restringe su acceso a la educación y limita sus posibilidades de trabajar en condiciones de seguridad. La violencia física, psicológica y sexual sigue siendo un problema que afecta a todas las comunidades. La violencia en el hogar es una forma particularmente insidiosa y a menudo oculta de violencia que los gobiernos y las autoridades encargadas de aplicar la ley toleran y pasan por alto porque se considera que es una cuestión privada. Dada su vulnerabilidad y falta de representación, las mujeres discapacitadas y las niñas son las más expuestas al abuso sexual. Los conflictos armados exponen a todas las personas a la

violencia, las mutilaciones y la muerte; no obstante, las mujeres y las niñas corren un mayor peligro de ser objeto de violencia sexual debido a su género. Para encarar la cuestión de la violencia por motivos de género es fundamental cambiar la mentalidad de las personas, y Visión Mundial reconoce que las políticas y las leyes no tendrán mucho efecto a menos que la comunidad las comprenda y apoye.

*Visión Mundial recomienda:*

18. Proporcionar procedimientos adecuados, estrategias de comunicación, materiales y expertos para investigar las violaciones y otros actos de agresión sexual, y detectar y denunciar los casos de violencia contra la mujer sin poner en peligro la seguridad de quienes los denuncien.

19. Ocuparse activamente de la cuestión de la violencia por motivos de género, proporcionar recursos y abogar para que se promulguen y se mantengan vigentes leyes que permitan que las mujeres y las niñas puedan presentar recursos en los tribunales.

20. Los dirigentes políticos, religiosos y comunitarios, los grupos de hombres y los medios de difusión deben desempeñar un papel decisivo para alentar a los ciudadanos a denunciar la violencia en el hogar que ocurre en sus vecindarios y sociedades, aceptar su responsabilidad y tomar medidas preventivas al respecto.

21. En situaciones de conflicto y de desastre, los gobiernos deben garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a la protección; establecer mecanismos viables y medidas coercitivas; y aplicar políticas para reprimir las violaciones de ese derecho.

22. La comunidad internacional debe apoyar el establecimiento de programas de desarme, desmovilización y reintegración que tengan en cuenta las cuestiones de género y que incluyan servicios por separado para las mujeres y las niñas.

23. Establecer una estrategia integral para combatir la trata de niños y la explotación sexual comercial que aborde los elementos clave de la prevención, la protección y el enjuiciamiento.

Luego de muchos decenios de trabajo en pro del empoderamiento de la mujer, el incumplimiento de las promesas y los planes locales, nacionales, regionales y mundiales sigue siendo un importante obstáculo para el adelanto de la mujer. Es difícil lograr que los gobiernos rindan cuentas y que se apliquen las disposiciones de ambiciosos documentos. Muchos de los tratados y los acuerdos que firman los Estados se convierten en expresiones simbólicas que, en la práctica, no se traducen en un mejoramiento real de la situación ni en un cambio en la condición de la mujer. Por ello, Visión Mundial insta a todos los Estados Miembros a tomar en serio los compromisos asumidos con las mujeres y las niñas, y a crear condiciones que fomenten la igualdad en las relaciones y la rendición de cuentas de los hombres y las mujeres. Para ello, Visión Mundial exhorta a los gobiernos a establecer mecanismos para hacer cumplir sus propios compromisos. Además, Visión Mundial sugiere cooperar con las instituciones sociales como las iglesias y los consejos de ancianos, así como con los dirigentes de las comunidades y otras fuentes de influencia, para eliminar las barreras que impiden la plena participación de la mujer.